



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN PROFESIONAL



UNIÓN EUROPEA
NextGenerationEU

SECRETARÍA GENERAL
DE FORMACIÓN PROFESIONAL

INSTITUTO NACIONAL
DE LAS CUALIFICACIONES

GUÍA DE EVIDENCIAS DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES

“ECP1239_3: Colaborar en la conservación y limpieza manual de tapices y alfombras”

1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES.

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en los elementos de la competencia (EC) e indicadores de calidad (IC) del ECP1239_3: Colaborar en la conservación y limpieza manual de tapices y alfombras.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (Estándar de Competencias Profesionales (ECP) y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales que intervienen en Colaborar en la conservación y limpieza manual de tapices y alfombras, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades profesionales expresadas en los elementos de la competencia del estándar de competencias profesionales, y dos dígitos las reflejadas en los indicadores de calidad.

1. Participar en la realización de ensayos de solidez de la tintura en el lavado acuoso de hilos procedentes de tapices y alfombras, a fin de colaborar en la preparación para la limpieza de los mismos.

- 1.1 El tapiz o la alfombra se dispone para la toma de muestras, de manera que se acceda a las zonas indicadas por el responsable, garantizando la correcta manipulación de los mismos.
- 1.2 El tapiz y la alfombra se señalizan por la cara indicada y con los medios proporcionados, mediante una cuadrícula de tamaño determinado incluida en la ficha técnica, o por las indicaciones del responsable.
- 1.3 Las muestras extraídas por el restaurador, se organizan por cuadrícula aplicando las técnicas específicas.
- 1.4 Los productos y concentraciones que se van a utilizar para la prueba de solidez de la tintura al lavado, tales como agua con detergente, ácido, álcali y otros, se identifican mediante la correcta interpretación de la ficha técnica.
- 1.5 Los productos químicos se pesan y disuelven en la cantidad indicada en la ficha técnica, utilizando los equipos de protección individual necesarios, e identificando los recipientes de las disoluciones con la información correspondiente, a fin de garantizar la correcta ejecución de la prueba.
- 1.6 Las muestras preparadas se sumergen en los recipientes correspondientes conteniendo las disoluciones específicas, comprobando la temperatura y tiempo fijado de inmersión y la modificación del pH.
- 1.7 Las muestras o probetas se extraen y se colocan en los soportes específicos e identificados, y se disponen para su secado en el tiempo indicado.
- 1.8 La degradación de cada muestra y la descarga o trazas de color depositadas sobre los tejidos testigos, se valoran, en su caso, se localiza la muestra de origen en el tapiz y alfombra, a fin de colaborar en la determinación del tipo de limpieza recomendada.
- 1.9 Las muestras y los resultados de los ensayos se organizan aplicando las técnicas propuestas en el proyecto de restauración.
- 1.10 La información generada de las pruebas de solidez de la tintura al lavado acuoso de los hilos, se cumplimenta y archiva en el soporte previsto -físico o digital- y se comunica a quién corresponda.

2. Colaborar en la protección del tapiz y alfombra para su lavado manual por inmersión en baño acuoso, según especificaciones recogidas en el proyecto de restauración, de acuerdo con la normativa vigente sobre protección bienes culturales.

- 2.1 Las zonas del tapiz o alfombra, indicadas por el responsable o el proyecto de restauración, se cubren por anverso y reverso con tul o material similar, de tamaños y densidad dados, a fin de protegerles durante su limpieza.

- 2.2 Las capas de tul o material similar se unen mediante puntadas de bastilla realizadas con aguja curva de grosor y diámetro establecidos, utilizando hilo de composición y grosor dados, a fin de estabilizar la zona y garantizar su conservación durante la limpieza.
- 2.3 La costura se realiza de manera que no se atraviesen los hilos originales del tapiz y la alfombra, y quede estabilizada la zona a fin de garantizar y evitar el desplazamiento de los mismos durante la limpieza.
- 2.4 Los movimientos precisos del tapiz y la alfombra, para la colocación de los tules o similares, se realizan, según indicaciones dadas, con habilidad y destreza, empleando los medios requeridos.

3. Preparar útiles, herramientas y máquinas para la limpieza manual -o en su caso mecánica- en inmersión acuosa, succión y otros, actuando en un primer nivel de mantenimiento con los criterios de calidad establecidos, realizando el almacenamiento y suministro de productos químicos relacionados, cumpliendo las normas de seguridad personal y ambiental.

- 3.1 La preparación de los útiles y herramientas para la limpieza manual se realiza según órdenes dadas, dejándolos operativos y en buen estado de uso.
- 3.2 El mantenimiento de primer nivel de las máquinas se realiza según documentación técnica, instrucciones de la empresa y normas de seguridad, con arreglo a los fallos detectados en los elementos directamente productivos, en su caso, se sustituyen los averiados para restablecer las condiciones normales de funcionamiento, dentro de la responsabilidad asignada.
- 3.3 Las necesidades de mantenimiento que sobrepasan la responsabilidad asignada, se transmiten con prontitud al personal responsable.
- 3.4 Los productos químicos relacionados con la limpieza de tapices y alfombras se almacenan de acuerdo con la normativa vigente de seguridad, eliminando los caducados según la normativa de residuos y manteniendo actualizado el suministro.
- 3.5 La identificación y etiquetaje de los productos químicos se realiza para facilitar su almacenaje y expedición.
- 3.6 El movimiento de productos químicos se registra para garantizar las existencias y la producción en el soporte informático adecuado, siguiendo las normas de la empresa o centro, para mantener actualizada la base de datos correspondiente, siguiendo las instrucciones recibidas.
- 3.7 La localización de los productos químicos que hay que transportar se realiza utilizando el sistema de gestión de almacenes que aplica la empresa o centro.
- 3.8 Las zonas de trabajo y de almacén se mantienen en condiciones de limpieza, orden y seguridad.
- 3.9 La eliminación de residuos procedentes de los procesos de limpieza se realiza según la normativa de seguridad ambiental vigente.

- 3.10 El material transportado, en número de unidades o de envases o en peso, se anota de forma precisa registrando el movimiento de los mismos.

4. Asistir al restaurador responsable en la limpieza manual de tapices y alfombras por aspiración mecánica, inmersión, succión y otros, para su conservación, siguiendo las especificaciones recogidas en el proyecto de restauración, de acuerdo con la normativa vigente sobre protección de bienes culturales.

- 4.1 Las partículas superficiales depositadas en la alfombra y el tapiz se extraen, previamente, por aspiración empleando el tipo de maquinaria y la protección indicada, de manera sistemática, con habilidad y destreza, por el anverso y reverso en la superficie total de los mismos, según disposiciones del responsable.
- 4.2 El tapiz o la alfombra se coloca en la cubeta destinada para su limpieza con los medios y procedimientos indicados por el responsable.
- 4.3 Las disoluciones requeridas para la limpieza se preparan en proporción, cantidad y componentes como tensioactivo, agua tratada y otros, para su incorporación al tratamiento de lavado, indicados en la ficha técnica o proyecto de restauración, con seguridad y protección ambiental.
- 4.4 El tapiz o alfombra se cubre en su totalidad con la disolución o espuma preparada, de forma rápida y eficaz, usando los medios como esponjas, herramientas, maquinaria y otros, especificados en la ficha técnica o propuesta recogida en el proyecto.
- 4.5 La limpieza del tapiz o alfombra se realiza favoreciendo la dispersión de los agentes limpiantes mediante técnicas manuales o mecánicas de absorción y succión, realizando los movimientos con habilidad y destreza, bajo la supervisión del responsable, a fin de garantizar la correcta limpieza y su conservación durante el lavado.
- 4.6 Las tomas de muestras del baño y la medición de su pH y, en su caso, el análisis del mismo -turbidez y otros-, se realizan en los intervalos indicados por el responsable y se informa inmediatamente el resultado de las mismas.
- 4.7 La extracción de los agentes limpiantes absorbidos por el tapiz o alfombra, se realizan por medio del aclarado, con el tipo de agua indicada, en cantidad suficiente, con técnicas manuales o mecánicas de succión, a fin de garantizar la eliminación total de los mismos.
- 4.8 El secado de los tapices y alfombras se realiza con los recursos especificados en la ficha técnica o proyecto de restauración como rejillas, ventiladores, papel, tejido absorbente y otros, con habilidad y destreza, en el tiempo previsto, bajo la supervisión del responsable, a fin de evitar deterioros en los mismos -deseñido, encogido, hongos y otros-.
- 4.9 Las incidencias observadas durante el proceso de limpieza y secado se identifican correctamente y se transmiten inmediatamente al superior responsable para la toma de medidas correctivas oportunas.

4.10 La limpieza de la cubeta, útiles, herramientas y máquinas empleadas en la limpieza de tapices y alfombras se realiza después de su utilización, cumpliendo las normas de seguridad y ambientales, las de ahorro energético y las instrucciones establecidas por la empresa o centro.

4.11 Los procedimientos de limpieza de tapices y alfombras, así como de las máquinas que involucren la utilización de productos químicos y disolventes que puedan ser potencialmente tóxicos o peligrosos, se realizan con los equipos de protección individual necesarios, trabajando de forma cuidadosa.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en los elementos de la competencia del ECP1239_3: **Colaborar en la conservación y limpieza manual de tapices y alfombras**. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales que aparecen en cursiva y negrita:

1. Control y ensayo de solidez de las tinturas al agua de las materias textiles

- Técnicas de señalización de tapices y alfombras para toma de muestras y localización de zonas.
- Normas de ensayo para la determinación de solidez de la tintura al agua de las materias textiles.
- Ensayos de solidez de la tintura al agua en distintas condiciones varias de pH.
- Criterios de evaluación de las pruebas.
- Documentación de muestras de hilos.

2. Procedimientos de preparación e utilización del agua y productos químicos en limpieza manual de alfombras y tapices antiguos y actuales

- Naturaleza del agua. Aspecto, dureza y alcalinidad. Concepto de pH.
- Medida de pH.
- Impurezas del agua.
- Tratamientos del agua: descalcificación, filtración, desmineralización.
- Productos químicos para pruebas de solidez y limpieza de tapices y alfombras. Tipos y características.
- Etiquetado de los productos químicos.
- Disoluciones y formas de expresar la concentración. Conservación, almacenamiento y manipulación de productos químicos.

3. Técnicas de manipulación de tapices y alfombras antiguos

- Medios auxiliares para la manipulación de tapices y alfombras antiguos.
- Materiales y medios de traslado, embalaje y almacenamiento de tapices y alfombras antiguos.
- Técnicas de manipulación: características y secuencia de operaciones.
- Tipos de técnicas: por enrollado, por plegado o para traslado.

4. Técnicas de protección de tapices y alfombras para su limpieza manual

- Técnicas de localización y protección de zonas de tapices y alfombras deterioradas.
- Materiales de protección.
- Herramientas y útiles necesarios.
- Operaciones secuenciadas para la protección de las zonas delimitadas.

5. Técnicas de limpieza manual y mecánica de tapices y alfombras antiguos y actuales

- Aplicación de la normativa vigente sobre protección de bienes culturales y recomendaciones para la limpieza de tapices y alfombras. Procesos de limpieza
- por aspiración: operaciones secuenciadas. Procesos de limpieza por inmersión en
- agua: fases y operaciones unitarias y secuenciación.

6. Utilización y mantenimiento de máquinas y equipos para limpieza manual y mecánica de tapices y alfombras antiguos y actuales

- Equipos para limpieza por succión o aspiración.
- Máquinas y herramientas para limpieza en medio acuoso.
- Instalaciones para tratamientos por inmersión.
- Instalaciones auxiliares.
- Acondicionamiento del local: temperatura y humedad.
- Manuales de máquinas y mantenimiento.
- Mantenimiento preventivo y correctivo. Fichas técnicas.
- Frecuencia y tipos de intervenciones.
- Programa informático de gestión y control del mantenimiento.

7. Utilización de las normas de seguridad personal y ambiental de aplicación en empresas o instituciones dedicadas a la limpieza y restauración de tapices y alfombras

- Normas de seguridad y ambientales autonómicas, nacionales e internacionales relacionadas con el sector. Identificación de riesgos asociados al sector.
- Equipo de Protección Individual(EPI).
- Seguridad y salud de aplicación en las máquinas
- y equipos.
- Dispositivos de máquinas para la seguridad activa.
- Control de los medios de protección y comportamiento preventivo.
- Valoración de situaciones de riesgos laborales. Aportación de correcciones.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

- Demostrar interés por el conocimiento amplio de la organización y sus procesos.
- Adaptarse a la organización integrándose en el sistema de relaciones técnico-profesionales.
- Respetar los procedimientos y normas internas de la empresa o institución.
- Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.
- Promover la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, evitando discriminaciones, directas o indirectas, por razón de sexo.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional del Estándar de Competencias Profesionales implicado.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de elementos de la competencia del Estándar de Competencias Profesionales.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso del "ECP1239_3: Colaborar en la conservación y limpieza manual de tapices y alfombras", se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para realizar las operaciones de conservación y limpieza de una de alfombra y/o tapiz antiguos, atendiendo a su conservación física y documental, cumpliendo las

normas de prevención de riesgos laborales y medio ambientales aplicables. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Efectuar ensayos de solidez de la tintura al lavado de hilos extraídos de la alfombra o tapiz.
2. Proteger los tapices y alfombras antiguos para su limpieza.
3. Desarrollar el proceso de limpieza del tapiz o alfombra.
4. Registrar la información generada, utilizando recursos digitales disponibles.
5. Cumplir con las normas de prevención de riesgos laborales y medio ambientales.

Condiciones adicionales:

- Se dispondrá de equipamientos, productos específicos y ayudas técnicas requeridas por la situación profesional de evaluación.
- Se comprobará la capacidad del candidato o candidata en respuesta a contingencias.
- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios de evaluación se especifican en el cuadro siguiente:

Criterios de mérito	Indicadores de desempeño competente
<i>Ejecución de ensayos de solidez de la tintura al lavado de hilos extraídos de la alfombra o tapiz.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Utilización de documentación técnica proporcionada.- Cumplimiento de las instrucciones recibidas.- Disposición del tapiz o alfombra por el reverso y señalización de zonas por cuadrículas.- Extracción de muestras de hilos organizadas por cuadrículas.- Preparación de recipientes y disoluciones requeridas.- Ensayo de solidez de la tintura de los hilos teñidos, controlando temperatura, tiempo, pH, entre otros.- Extracción y secado de las muestras.- Valoración de resultados de la degradación de cada muestra, y las trazas de color transferido a los tejidos testigos. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.</i></p>
<i>Protección de tapices y alfombras antiguos para su limpieza.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Utilización de documentación técnica proporcionada.- Cumplimiento de las instrucciones recibidas.- Comprobación de la preparación de los materiales, útiles y herramientas requeridos.- Localización de las zonas deterioradas o frágiles.- Estabilización de las áreas frágiles de la alfombra o tapiz.- Comprobación del encapsulado entre tules o material similar las zonas requeridas de protección.- Verificación de las puntadas de sujeción requeridas.- Comprobación de la manipulación de tapices y alfombras, durante las actuaciones sobre las mismas. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B.</i></p>
<i>Desarrollo del proceso de limpieza del tapiz o alfombra.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Utilización de documentación técnica proporcionada.- Cumplimiento de las instrucciones recibidas.- Comprobación de la preparación de las máquinas requeridas y el estado de operatividad.- Comprobación de la disponibilidad de aparatos herramientas y útiles requeridos en la preparación de disoluciones.- Cálculo de las concentraciones precisas y productos químicos requeridos.- Preparación de las disoluciones según baño de limpieza.

	<ul style="list-style-type: none">- Verificación de las zonas deterioradas o frágiles protegidas de la pieza.- Comprobación de la aspiración por anverso y reverso de la pieza.- Traslado de la alfombra o tapiz, garantizando la integridad de la pieza.- Comprobación de la inmersión en medio acuoso de la alfombra o tapiz en la cubeta.- Suministro del agua y disoluciones suficientes del baño de limpieza requerido.- Comprobación de la penetración de los agentes limpiantes en la pieza.- Aclarado con agua, eliminando la totalidad de restos de agentes limpiantes.- Secado con los medios y procedimientos necesarios.- Comprobación de la calidad de la limpieza realizada. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala C.</i></p>
<p><i>Registro de la información generada, utilizando recursos digitales disponibles.</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Utilización de documentación técnica proporcionada.- Cumplimiento de las instrucciones recibidas.- Registro de datos de especificaciones técnicas en la determinación de las operaciones de protección y limpieza aplicadas a la alfombra y tapiz.- Registro de datos, utilizando las fichas y los programas facilitados.- Registro, en su caso de incidencias y no conformidades del proceso.- Actualización de datos en soporte físico o digital.- Clasificación y archivo de la documentación generada. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala D.</i></p>
<p><i>Cumplimiento de las normas de prevención de riesgos laborales y medio ambientales aplicables en el entorno de la restauración o conservación de bienes culturales.</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Utilización de los equipos de protección individual específicos y medios de seguridad aplicables.- Mantenimiento de la limpieza y el orden de la zona de trabajo.- Respeto de las condiciones de manipulación de los bienes.- Respeto de las instrucciones de uso de los equipos de protección.- Minimización en el consumo de agua y productos químicos.

	<p>- Gestión de tratamiento de residuos generados.</p> <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala E.</i></p>
<p><i>Cumplimiento del tiempo asignado, considerando el que emplearía un o una profesional competente.</i></p>	
<p><i>El desempeño competente requiere el cumplimiento, en todos los criterios de mérito, de la normativa aplicable en materia de prevención de riesgos laborales, protección medioambiental</i></p>	

Escala A

4	<p><i>Se ha verificado el ensayo de solidez de la tinte al lavado de hilos de la alfombra o tapiz, efectuando la extracción de los mismos, organizándolos por cuadrículas, y haciendo las pruebas requeridas, manejando los recipientes y disoluciones necesarias, controlando la temperatura, tiempo, pH, entre otros, así como el procedente secado y valoración de la degradación de cada muestra, y las trazas de color transferido a los tejidos testigos, utilizando la documentación técnica proporcionada y cumpliendo las instrucciones recibidas.</i></p>
3	<p><i>Se ha verificado suficientemente el ensayo de solidez de la tinte al lavado de hilos de la alfombra o tapiz, efectuando la adecuada extracción de los mismos, organizándolos por cuadrículas, y haciendo ciertas pruebas requeridas, manejando mínimamente los recipientes y disoluciones necesarias, controlando la temperatura, tiempo, pH, entre otros, así como el procedente secado y la valoración sin rigor de la degradación de cada muestra, y las trazas de color transferido a los tejidos testigos, utilizando parte de la documentación técnica proporcionada y cumpliendo las instrucciones recibidas</i></p>
2	<p><i>Se ha verificado sin rigor el ensayo de solidez de la tinte al lavado de hilos de la alfombra o tapiz, efectuando la mínima extracción de los mismos, organizándolos por cuadrículas, y haciendo con dificultad las pruebas requeridas, manejando ciertos recipientes y disoluciones necesarias, no controlando la temperatura, tiempo, pH, entre otros, así como el procedente secado y la valoración errónea de la degradación de cada muestra, y las trazas de color transferido a los tejidos testigos, utilizando poco la documentación técnica proporcionada e incumpliendo las instrucciones recibidas.</i></p>
1	<p><i>No se ha verificado el ensayo de solidez de la tinte al lavado de hilos de la alfombra o tapiz, efectuando sin rigor la extracción de los mismos, no organizándolos por cuadrículas, y haciendo erróneamente las pruebas requeridas, manejando ciertos recipientes y disoluciones necesarias, así como el no secado ni la valoración de la degradación de cada muestra, y las trazas de color transferido a los tejidos testigos, ignorando la documentación técnica proporcionada.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala B

4	<i>Para proteger los tapices y alfombras antiguos para su limpieza, Utilización de documentación técnica proporcionada. Cumplimenta las instrucciones recibidas. Comprueba la preparación de los materiales, útiles y herramientas requeridos. Localiza las zonas deterioradas o frágiles. Estabiliza las áreas frágiles de la alfombra o tapiz. Comprueba el encapsulado entre tules o material similar las zonas requeridas de protección. Verifica las puntadas de sujeción requeridas. Comprueba la manipulación de tapices y alfombras, durante las actuaciones sobre las mismas.</i>
3	<i>Para proteger los tapices y alfombras antiguos para su limpieza, Utilización de documentación técnica proporcionada. Cumplimenta las instrucciones recibidas. Comprueba la preparación de los materiales, útiles y herramientas requeridos. Localiza las zonas deterioradas o frágiles. Estabiliza las áreas frágiles de la alfombra o tapiz. Comprueba el encapsulado entre tules o material similar las zonas requeridas de protección. Verifica las puntadas de sujeción requeridas. Comprueba la manipulación de tapices y alfombras, durante las actuaciones sobre las mismas, aunque comete ligeras irregularidades que no alteran el resultado.</i>
2	<i>Para proteger los tapices y alfombras antiguos para su limpieza, Utilización de documentación técnica proporcionada. Cumplimenta las instrucciones recibidas. Comprueba la preparación de los materiales, útiles y herramientas requeridos. Localiza las zonas deterioradas o frágiles. Estabiliza las áreas frágiles de la alfombra o tapiz. Comprueba el encapsulado entre tules o material similar las zonas requeridas de protección. Verifica las puntadas de sujeción requeridas. Comprueba la manipulación de tapices y alfombras, durante las actuaciones sobre las mismas, pero comete amplias irregularidades que alteran el resultado final.</i>
1	<i>No protege los tapices y alfombras antiguos para su limpieza.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala C

4	<i>Se ha desarrollado el proceso de limpieza de la alfombra o tapiz, comprobando la protección del mismo y la disponibilidad de las máquinas, aparatos, herramientas y útiles en estado operativo, haciendo la selección de los materiales y productos químicos requeridos en la disolución del baño, efectuando la aspiración por el anverso y reverso de la pieza, trasladándola y sumergiéndola en la cubeta e impulsando la penetración de los agentes limpiantes así como el posterior aclarado y su secado, utilizando la documentación técnica proporcionada y cumpliendo las instrucciones recibidas.</i>
3	

	<p>Se ha desarrollado suficientemente el proceso de limpieza de la alfombra o tapiz, comprobando la justa protección del mismo y la disponibilidad de algunas máquinas, aparatos, herramientas y útiles en estado operativo, haciendo cierta selección de los materiales y productos químicos requeridos en la disolución del baño, efectuando la mínima aspiración por el anverso y reverso de la pieza, trasladándola y sumergiéndola en la cubeta e impulsando sin rigor la penetración de los agentes limpiantes así como el posterior aclarado y su secado, utilizando parcialmente la documentación técnica proporcionada y cumpliendo básicamente las instrucciones recibidas.</p>
2	<p><i>Se ha desarrollado sin rigor el proceso de limpieza de la alfombra o tapiz, comprobando la mínima protección del mismo y la disponibilidad de algunas máquinas, aparatos, herramientas y útiles en estado operativo, haciendo la selección equivocada de los materiales y productos químicos requeridos en la disolución del baño, efectuando de forma incorrecta la aspiración por el anverso y reverso de la pieza, trasladándola y sumergiéndola en la cubeta e impulsando con dificultad la penetración de los agentes limpiantes así como el posterior aclarado y su secado, no utilizando la documentación técnica proporcionada e incumpliendo las instrucciones recibidas.</i></p>
1	<p><i>Se ha desarrollado ineficazmente el proceso de limpieza de la alfombra o tapiz, no comprobando la protección del mismo ni la disponibilidad de las máquinas, aparatos, herramientas y útiles en estado operativo, haciendo la selección errónea de los materiales y productos químicos requeridos en la disolución del baño, efectuando sin rigor la aspiración por el anverso y reverso de la pieza, trasladándola y sumergiéndola en la cubeta e impulsando de forma desafortunada la penetración de los agentes limpiantes así como el mal aclarado y su secado.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala D

4	<p><i>Para el registro de la información generada, utilizando recursos digitales disponibles, utiliza documentación técnica proporcionada. Cumplimenta las instrucciones recibidas. Registra datos de especificaciones técnicas en la determinación de las operaciones de protección y limpieza aplicadas a la alfombra y tapiz. Registra datos, utilizando las fichas y los programas facilitados. Registra, en su caso incidencias y no conformidades del proceso. Actualiza datos en soporte físico o digital. Clasifica y archiva la documentación generada.</i></p>
3	<p>Para el registro de la información generada, utilizando recursos digitales disponibles, utiliza documentación técnica proporcionada. Cumplimenta las instrucciones recibidas. Registra datos de especificaciones técnicas en la determinación de las operaciones de protección y limpieza aplicadas a la alfombra y tapiz. Registra datos, utilizando las fichas y los programas facilitados. Registra, en su caso incidencias y no conformidades del proceso. Actualiza datos en soporte físico o digital. Clasifica y archiva la documentación generada, aunque comete ligeras irregularidades que no alteran el resultado.</p>
2	

	<i>Para el registro de la información generada, utilizando recursos digitales disponibles, utiliza documentación técnica proporcionada. Cumplimenta las instrucciones recibidas. Registra datos de especificaciones técnicas en la determinación de las operaciones de protección y limpieza aplicadas a la alfombra y tapiz. Registra datos, utilizando las fichas y los programas facilitados. Registra, en su caso incidencias y no conformidades del proceso. Actualiza datos en soporte físico o digital. Clasifica y archiva la documentación generada, pero comete amplias irregularidades que alteran el resultado final.</i>
1	<i>No registra la información generada, utilizando recursos digitales disponibles.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala E

4	<i>Para cumplir con las normas de prevención de riesgos laborales y medio ambientales, Utiliza los equipos de protección individual específicos y medios de seguridad aplicables. Mantiene la limpieza y el orden de la zona de trabajo. Respeta las condiciones de manipulación de los bienes. Respeta las instrucciones de uso de los equipos de protección. Minimiza en el consumo de agua y productos químicos. Gestiona el tratamiento de residuos generados.</i>
3	<i>Para cumplir con las normas de prevención de riesgos laborales y medio ambientales, Utiliza los equipos de protección individual específicos y medios de seguridad aplicables. Mantiene la limpieza y el orden de la zona de trabajo. Respeta las condiciones de manipulación de los bienes. Respeta las instrucciones de uso de los equipos de protección. Minimiza en el consumo de agua y productos químicos. Gestiona el tratamiento de residuos generados, aunque comete ligeras irregularidades que no alteran el resultado.</i>
2	<i>Para cumplir con las normas de prevención de riesgos laborales y medio ambientales, Utiliza los equipos de protección individual específicos y medios de seguridad aplicables. Mantiene la limpieza y el orden de la zona de trabajo. Respeta las condiciones de manipulación de los bienes. Respeta las instrucciones de uso de los equipos de protección. Minimiza en el consumo de agua y productos químicos. Gestiona el tratamiento de residuos generados, pero comete amplias irregularidades que alteran el resultado final.</i>
1	<i>No cumple con las normas de prevención de riesgos laborales y medio ambientales</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

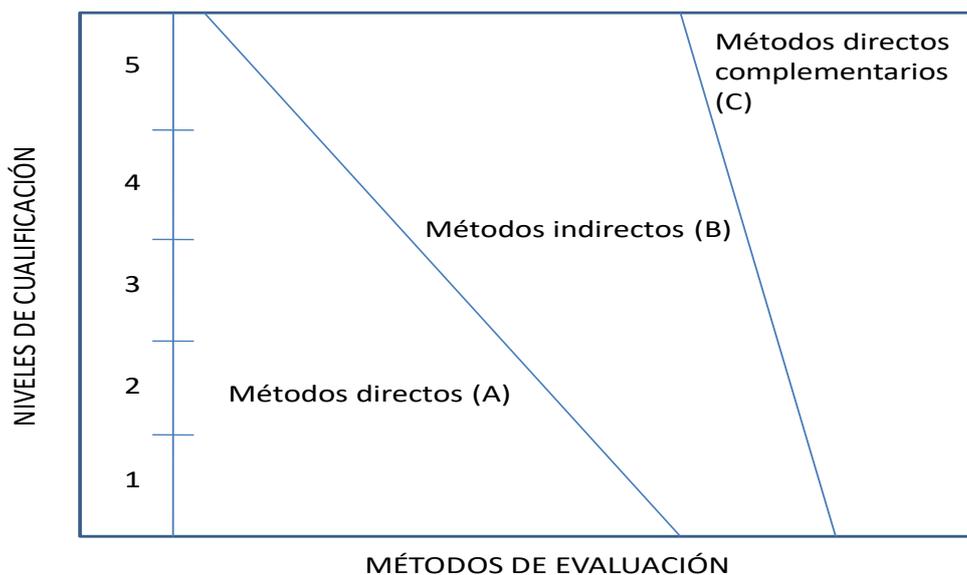
2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación del estándar de competencias profesionales, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
 - Observación en el puesto de trabajo (A).
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A).
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).
 - Ejecución de un proyecto (C).
 - Entrevista profesional estructurada (C).
 - Preguntas orales (C).
 - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación del ECP. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a una persona candidata a la que se le aprecien dificultades de expresión escrita, ya sea por razones basadas en el desarrollo de las competencias básicas o factores de integración cultural, entre otras. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación formal y no tenga experiencia en el proceso de Colaborar en la conservación y limpieza manual de tapices y alfombras, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el "saber" y "saber estar" de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente el ECP, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los "saberes" incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en los elementos de la competencia considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un o una profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del "saber estar" recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Este Estándar de Competencias Profesionales es de nivel "3" y sus competencias conjugan básicamente destrezas cognitivas y actitudinales. Por las características de estas competencias, la persona candidata ha de movilizar fundamentalmente sus destrezas cognitivas aplicándolas de forma competente a múltiples situaciones y contextos profesionales. Por esta razón, se recomienda que la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba de desarrollo práctico, que tome como referente las actividades de la situación profesional de evaluación, todo ello con independencia del método de evaluación utilizado. Esta prueba se planteará sobre un contexto definido que permita evidenciar las citadas competencias, minimizando los recursos y el tiempo necesario para su realización, e

implique el cumplimiento de las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.

- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.